

Con la elección de Bertha Pérez, por primera vez una mujer asume el cargo de este importante servicio de capellanía de FEREDE en el ámbito de las FFAA



Integrantes de la Coordinadora CCFAEF (de izq. der.): José Manuel Rastrero. Bertha Pérez, Carolina Bueno, Julio García, Javier Moliner. Antonio Baena y Serafín Porcel. Ausentes: Alfonso Delgado y Javier Jimeno.

(Redacción, 10/11/2022) **Una mujer es desde esta semana la responsable de la Coordinadora Cristiana Fuerzas Armadas Españolas de FEREDE (CCFAEF)**, servicio integrado dentro de la Consejería de Asistencia Religiosa Evangélica de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) que coordina la asistencia espiritual de los militares de confesión evangélica en España en colaboración con el Ministerio de Defensa.

Bertha Pérez Quiroz acaba de asumir esa responsabilidad, que ejercerá en colaboración con el consejero de ARE, el pastor **Julio García Celorio, responsable**

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Jueves, 10 de Noviembre de 2022 16:05

último de la Asistencia Religiosa Evangélica de FEREDE.



Bertha Pérez Quiroz

"Las personas que ostentan responsabilidades ante el Ministerio de Defensa de España son **D. Julio García Celorio,**

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Jueves, 10 de Noviembre de 2022 16:05

como Consejero de Asistencia Religiosa de FEREDE, y **Dña. Bertha Pérez Quiroz, encargada de la Coordinadora**, informa FEREDE en un comunicado.

Pérez Quirós es licenciada en Teología y en Psicología, y tiene formación militar. Es diplomada en Misiones de Paz por la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra de Madrid, integrando la XXXI Promoción de Operadores de Paz.

ACERCA DE LA ASISTENCIA RELIGIOSA EN LAS FFAA

¿Quién tiene derecho a recibir Asistencia Religiosa Evangélica en las FFAA?

Todo militar que así lo solicite, sean de carrera, como soldados y marineros, incluso cuando se encuentren en situación de retiro. Incluye a la Guardia Civil.

El modelo evangélico protestante de asistencia religiosa en las FFAA se encuentra regulado en los Acuerdos de Cooperación que en 1.992 fueron firmados entre el Estado español y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) aprobados mediante la ley 24/1992 del 10 de noviembre,

Art. 6:

A todos los efectos legales, se consideran funciones de culto o asistencia religiosa las dirigidas directamente al ejercicio de culto, administración de sacramentos, cura de almas, predicación del evangelio y magisterio religioso.

¿Dónde se imparte?

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Jueves, 10 de Noviembre de 2022 16:05

. Dependencias del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y del Espacio y Guardia Civil.

. Centros de acuartelamientos, unidades y cuarteles.

. Buques, navíos y aeronaves.

. Cuarteles, unidades y casa cuarteles de la Guardia Civil

. Academias y escuelas tanto militares como de la Guardia Civil

. Recintos o establecimientos penitenciarios

. Centros y recintos de los tribunales castrenses

. Centros hospitalarios militares

. Misiones internacionales del Ejército. Despliegues.

¿Cómo se lleva a cabo?

FEREDE cuenta con **una Consejería de Asistencia Religiosa** que regula la organización y funcionamiento de la misma, aprobado por Comisión Plenaria el 27 de enero de 1999. Cuenta con

Acuerdos de

Cooperación en el ámbito militar

gestionados desde su oficina principal, bajo la aprobación de Carolina Bueno, como secretaria ejecutiva de FEREDE.

La asistencia religiosa será dispensada por Ministros de Culto que hayan sido **designados por las iglesias pertenecientes a la FEREDE con la conformidad de ésta y debidamente autorizados por los Mandos del Ejército**

.

Beneficios de la Asistencia Religiosa:

1. Refuerza los valores morales y espirituales.
2. Buena comunicación con autoridades y compañeros.
3. Mejora las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.
4. Genera salud emocional y permite mejores resultados en el trabajo diario.
5. El ejercicio de la fe permite superar más rápidamente crisis personales, duelos, enfermedades o cambios en general. En la reunión de Ginebra del 3 de junio de 1989 La OMS incluyó la importancia de la espiritualidad como ingrediente especial en la recuperación integral del individuo, reconociendo así que apoyo espiritual debe formar parte integral del tratamiento de enfermedades terminales.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Jueves, 10 de Noviembre de 2022 16:05

- . [La Base Naval de Rota cuenta desde esta semana con un servicio de capellanía evangélica estable](#)

- . [Mariano Blázquez fue homenajeado en un acto organizado por la Coordinadora de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas](#)